

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO 2025QdV00055 “PAZ CON MEMORIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, COLOMBIA”**

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

**Ayuda en Acción (AeA)**, es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El proyecto **“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar, Colombia”** se inscribe en la región de Montes de María, territorio emblemático por las profundas huellas que dejó el conflicto armado en sus comunidades y por los procesos de resistencia y organización social que allí se han consolidado. La intervención se desarrolla en 19 municipios del departamento de Bolívar mediante un proceso integral de memoria histórica que combina pedagogía, archivos de derechos humanos, fortalecimiento de lugares de memoria y construcción participativa de un Plan Territorial de Memoria, concebido como hoja de ruta hacia la reconciliación, la cohesión social y la dignificación de las víctimas.

El proyecto responde a la necesidad de garantizar la no repetición de la violencia, fortalecer el tejido social y consolidar una cultura de paz basada en la memoria viva de las comunidades. Se busca que las historias de resistencia y dignidad de sus habitantes se conviertan en fundamento para una sociedad más justa, inclusiva y democrática, articulando saberes locales, capacidades institucionales y cooperación internacional.

La intervención surge como respuesta a la necesidad de fortalecer capacidades comunitarias e institucionales en materia de memoria histórica, promover el uso social de archivos de derechos humanos, consolidar lugares de memoria y construir de manera participativa un Plan Territorial de Memoria (PTM) que articule esfuerzos públicos y comunitarios hacia la reconciliación y la no repetición. El proyecto se alinea con las prioridades del Programa Democracia de AECID, especialmente en las líneas de recuperación y reconocimiento de la memoria, convivencia y construcción de paz, educación en valores democráticos y derechos humanos, participación comunitaria y enfoque de género e interseccionalidad. Su ejecución es liderada por la Fundación Ayuda en Acción en alianza con la Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21, el Centro Nacional de Memoria Histórica, instituciones educativas

y organizaciones comunitarias, articulación que —como indica la propuesta— “permitirá generar sinergias entre saberes locales, capacidades institucionales y cooperación internacional, asegurando procesos sostenibles y pertinentes para el territorio”.

La intervención es liderada por Fundación Ayuda en Acción, en alianza con el Colectiva de Comunicaciones de los Montes de María Línea 21, y cuenta con el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, instituciones educativas y organizaciones de base comunitaria del territorio. Esta articulación permite generar las condiciones para que se den las sinergias entre actores comunitarios, institucionales y de cooperación, buscando asegurar pertinencia y sostenibilidad de los procesos de memoria y paz.

## OBJETO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación externa del proyecto **“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar, Colombia”** tiene como propósito analizar de manera independiente, objetiva y sistemática el conjunto de acciones desarrolladas durante su ejecución, considerando los antecedentes históricos, territoriales y programáticos que dieron origen a la intervención. El proyecto se implementa en la región de Montes de María, un territorio profundamente marcado por las violencias del conflicto armado y por la persistencia de afectaciones que han debilitado el tejido social, fragmentado las memorias colectivas y limitando la participación de las comunidades en los procesos de reparación simbólica y construcción de paz. Tal como señala la formulación aprobada, “la presente propuesta busca contribuir a la construcción de paz y a la garantía de la no repetición en los Montes de María, región emblemática por las profundas huellas que dejó el conflicto armado colombiano en sus comunidades”.

En este marco, la evaluación deberá determinar en qué medida la intervención ha sido pertinente frente a las problemáticas identificadas, si la estrategia y los enfoques aplicados han sido adecuados, y si los resultados previstos se han alcanzado en los componentes de pedagogía para la memoria, protección de archivos de derechos humanos, fortalecimiento de lugares de memoria y construcción participativa del PTM. Asimismo, deberá analizar la eficiencia en el uso de los recursos y en la coordinación entre los actores involucrados; identificar los cambios generados en las comunidades participantes en términos de apropiación de la memoria, cohesión social, participación ciudadana y generación de confianzas; y valorar la sostenibilidad de los procesos impulsados, especialmente la continuidad del PTM, de los archivos vinculados al READH y de las iniciativas comunitarias de memoria. Finalmente, la evaluación deberá producir recomendaciones operativas y estratégicas que permitan mejorar futuras intervenciones de memoria y construcción de paz en territorios afectados por el conflicto armado, así como documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas replicables en otros contextos.

## Problemática que enfrenta el proyecto

El proyecto **“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar”** se desarrolla en un territorio que comparte de manera directa las afectaciones históricas, sociales y culturales propias de la subregión de los Montes de María. Esta subregión, reconocida nacionalmente por la profundidad y extensión de las violencias del conflicto armado, está conformada por 15 municipios de los cuales siete corresponden al departamento de Bolívar, entre ellos El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, María La Baja, Zambrano, Córdoba Tetón y El Guamo. El proyecto interviene en 19 municipios del departamento, todos ellos atravesados por dinámicas de violencia, despojo, estigmatización y debilitamiento del tejido social que caracterizan a los Montes de María y que continúan generando impactos en la vida comunitaria, institucional y cultural del territorio.

Las problemáticas que aborda el proyecto se derivan de estas afectaciones históricas y se expresan en distintos niveles. En primer lugar, persisten huellas profundas del conflicto armado, que incluyen masacres, desplazamientos forzados, desapariciones, violencia sexual y la destrucción de referentes comunitarios, lo que ha generado fracturas en la confianza social y en la relación entre comunidades e instituciones. Estas violencias han dejado memorias fragmentadas, silencios prolongados y una transmisión intergeneracional incompleta de los hechos que marcaron la vida de las comunidades.

En segundo lugar, el departamento enfrenta una invisibilización y dispersión de las memorias colectivas, debido a la ausencia de mecanismos territoriales que permitan recuperar, proteger y transmitir las memorias diversas de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, campesinas y organizaciones locales. Muchas iniciativas comunitarias de memoria carecen de acompañamiento técnico, recursos y condiciones de sostenibilidad, lo que pone en riesgo su continuidad.

A ello se suma la debilidad en los archivos de derechos humanos, tanto comunitarios como institucionales. La falta de organización, protección y uso social de estos archivos amenaza la conservación de información clave para la verdad, la justicia y la garantía de no repetición. La vinculación al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH) es aún incipiente y requiere fortalecimiento técnico y comunitario. Otra problemática central es la ausencia de un instrumento de planificación territorial en memoria, que articule actores, procesos y políticas públicas. La inexistencia de un Plan Territorial de Memoria limita la capacidad de las comunidades para incidir en decisiones institucionales, coordinar esfuerzos y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de memoria y reparación simbólica.

Finalmente, el territorio enfrenta brechas significativas en capacidades comunitarias, especialmente entre mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas. Estas brechas se expresan en la falta de herramientas pedagógicas para promover cultura de paz, ciudadanía activa y participación en escenarios de decisión, así como en la limitada articulación entre actores comunitarios e institucionales.

En conjunto, estas problemáticas reflejan que, aunque las violencias se han generalizado históricamente en los Montes de María, Bolívar las vive de manera directa y persistente, y requieren intervenciones integrales que fortalezcan la memoria histórica, la cohesión social y la construcción de paz desde las comunidades.

## DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO DESEADO

El proyecto **“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar”** aspira a contribuir en la generación de transformaciones profundas y sostenibles en las comunidades de los Montes de María, fortaleciendo sus capacidades para reconstruir la memoria histórica, consolidar la cohesión social y avanzar hacia la reconciliación territorial. Los impactos deseados se orientan a que las memorias individuales y colectivas, especialmente aquellas vinculadas a las violencias del conflicto armado, se conviertan en un motor de acción comunitaria, incidencia institucional y garantía de no repetición.

En primer lugar, se busca que las comunidades participantes desarrollen capacidades fortalecidas para apropiarse, gestionar y transmitir la memoria histórica, mediante procesos pedagógicos con enfoque diferencial que reconozcan la diversidad étnica, campesina, generacional y de género del territorio. Este fortalecimiento pretende consolidar liderazgos locales —particularmente de mujeres, niños, niñas y jóvenes— y promover una ciudadanía activa comprometida con la defensa de los derechos humanos y la cultura de paz.

Asimismo, el proyecto aspira a aportar de manera significativa en la protección y uso social de los archivos de derechos humanos, así como en su organización, conservación y vinculación al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH). La puesta en valor de estos archivos permitirá que la información histórica y testimonial sea utilizada como herramienta para la verdad, la justicia y la no repetición, y que las comunidades cuenten con insumos confiables para procesos de memoria, investigación y exigibilidad de derechos.

Otro impacto esperado es el fortalecimiento y sostenibilidad de los lugares e iniciativas comunitarias de memoria, concebidos como espacios de reparación simbólica, diálogo social y reconstrucción del tejido comunitario. Se busca que estos lugares cuenten con planes de sostenibilidad, estrategias de apropiación cultural y mecanismos de gestión comunitaria que garanticen su continuidad más allá de la duración del proyecto.

De manera central, el proyecto pretende lograr la construcción y validación colectiva del Plan Territorial de Memoria (PTM), un instrumento estratégico que articule actores comunitarios e institucionales oriente la acción pública en materia de memoria y reparación simbólica, y consolide una hoja de ruta para la sostenibilidad de los procesos de memoria en el departamento de Bolívar. La adopción del PTM por parte de comunidades e instituciones locales será un indicador clave de apropiación y viabilidad a largo plazo.

Finalmente, el proyecto busca contribuir a la reconciliación territorial y a la garantía de no repetición, mediante la generación de confianzas entre comunidades e instituciones, el

reconocimiento de las víctimas como agentes de cambio y la consolidación de una cultura de paz basada en la memoria viva del territorio. Se espera que estos impactos permitan avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y democrática, donde las memorias de resistencia y dignidad de los Montes de María se conviertan en fundamento para la convivencia y la cohesión social.

## MARCO DE RESULTADO

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|--|-------|--|
| <b>Nombre del Convenio:</b>          | <b>“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar”</b>                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Objetivo general</b>              | Contribuir a la reconciliación y a la construcción de paz en el departamento de Bolívar mediante el fortalecimiento de procesos comunitarios de memoria histórica con garantías de no repetición.                                                     |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Objetivo específico</b>           | Fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales en Bolívar para la gestión integral de la memoria histórica, mediante acciones participativas de pedagogía, archivos de derechos humanos, lugares de memoria y un plan territorial validado |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Lugar</b>                         | Departamento de Bolívar - (El Carmen de Bolívar, Mahates, Zambrano, Membrillal-(Cartagena), San Juan Nepomuceno, Mompox                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Financiador</b>                   | AECID                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Fecha de ejecución</b>            | Fecha inicio                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                             | 16/02/2026    |     |  |       |  |
|                                      | Fecha fin                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                             | 15/02/2027    |     |  |       |  |
| <b>Presupuesto</b>                   | 200.000 Eur                                                                                                                                                                                                                                           | AECID                                                                                                                                                                                                                       | 10.640,32 Eur | AeA |  | Otros |  |
| <b>Presupuesto total</b>             | <b>210.640.32 Eur</b>                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Responsable de implementación</b> | Colectiva de Comunicaciones de los Montes de María- CCCMMaL21, Centro Nacional de Memoria Histórica- CNMH y Ayuda en Acción.                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |               |     |  |       |  |
| <b>Número de resultados</b>          | R1                                                                                                                                                                                                                                                    | Comunidades con capacidades fortalecidas para apropiar y difundir la memoria histórica en sus territorios.                                                                                                                  |               |     |  |       |  |
|                                      | R2                                                                                                                                                                                                                                                    | Archivos protegidos y puestos en uso social como insumo para la verdad y garantías de no repetición.                                                                                                                        |               |     |  |       |  |
|                                      | R3                                                                                                                                                                                                                                                    | Sitios de memoria fortalecidos y sostenibles como espacios de reparación simbólica y diálogo social.                                                                                                                        |               |     |  |       |  |
|                                      | R4                                                                                                                                                                                                                                                    | Plan Territorial de Memoria construido y validado colectivamente, adoptado como hoja de ruta para articular procesos de memoria, garantizar su sostenibilidad y fortalecer la incidencia comunitaria en políticas públicas. |               |     |  |       |  |

|                             |                                                                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo específico:</b> | Al finalizar el proyecto, al menos el 70% de los participantes reportan mejoras en sus capacidades para gestionar procesos de |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales en Bolívar para la gestión integral de la memoria histórica, mediante acciones participativas de pedagogía, archivos de derechos humanos, lugares de memoria y un plan territorial validado.</p> | <p>memoria histórica (medido mediante encuestas antes y después del proyecto).</p>                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al finalizar el proyecto, al menos el 5 de los colectivos participantes generan fuentes documentales basados en sus experiencias de afectación por el conflicto en el territorio como insumo para el archivo de DDHH.</p>                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al finalizar el proyecto, al menos 2 proyectos de acuerdo municipal (norma local) son elaborados y radicados ante los Consejos Municipales para contribuir a la garantía de sostenibilidad de los lugares e iniciativa de memoria de los colectivos priorizados.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al finalizar el proyecto 1 Plan Territorial de Memoria para Bolívar 2026 está elaborado y avalado por instituciones y comunidades.</p>                                                                                                                               |
| <p><b>Resultado 1:</b><br/>Comunidades con capacidades fortalecidas para apropiar y difundir la memoria histórica en sus territorios</p>                                                                                                                      | <p>11 talleres participativos realizados con comunidades, organizaciones educativas y de víctimas.</p>                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>150 personas participantes en los talleres, desagregadas por sexo, edad, pertenencia étnica y condición diferencial (mujeres, jóvenes, población LGBTIQ+, personas con discapacidad).</p>                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al finalizar el proyecto al menos, 9 organizaciones comunitarias que aplican herramientas pedagógicas recibidas en sus propios procesos.</p>                                                                                                                         |
| <p><b>Resultado 2:</b><br/>Archivos protegidos y puestos en uso social como insumo para la verdad y garantías de no repetición.</p>                                                                                                                           | <p>Nº de fondos documentales identificados, registrados o fortalecidos en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH).</p>                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al menos 55 personas capacitadas en protección y conservación de archivos comunitarios desagregadas por sexo edad, pertenencia étnica y condición diferencial.</p>                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al menos una actividad de socialización realizada sobre el valor de los archivos para la verdad y la no repetición.</p>                                                                                                                                              |
| <p><b>Resultado 3:</b><br/>Sitios de memoria fortalecidos y sostenibles como espacios de reparación simbólica y diálogo social.</p>                                                                                                                           | <p>Al menos 4 infraestructuras de iniciativas locales de memoria (casas, museos, sitios) son intervenidas.</p>                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al menos 4 de planes de gestión de sostenibilidad diseñados e implementados con participación comunitaria.</p>                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al menos 5 actividades culturales, artísticas o productivas desarrolladas en los sitios de memoria para promover su apropiación social.</p>                                                                                                                          |
| <p><b>Resultado 4:</b><br/>Plan Territorial de Memoria construido y validado colectivamente, adoptado como hoja de</p>                                                                                                                                        | <p>Al menos 30 organizaciones y actores institucionales que participan en la construcción del plan territorial de memoria.</p>                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Al menos 1 evento con alcance regional es realizado para garantizar la vinculación comunitaria en la elaboración del Plan Territorial de Memoria.</p>                                                                                                                |

|                                                                                                                                     |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ruta para articular procesos de memoria, garantizar su sostenibilidad y fortalecer la incidencia comunitaria en políticas públicas. |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**\*Nota:** Los indicadores 2 y 3 del R3 están en proceso de modificación ante la AECID, por lo que estos serán actualizados una vez sea aprobado el cambio. Esta información se comunicará de forma oportuna al grupo evaluador.

## ACTORES IMPLICADOS

| Actores                                     | Actor y entidad                                                                                                                       | Participación                                                                                                                                                                                                                                   | Relevancia en el proceso |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Titular de Responsabilidades / ONG española | Fundación Ayuda en Acción                                                                                                             | Institución encargada de facilitar información y receptora de la evaluación final.                                                                                                                                                              | Alta                     |
| Titular de Responsabilidades / Socio local  | Colectiva de Comunicaciones Montes de María - línea 21- CCCMMaL21                                                                     | Implementar acciones en el marco del convenio establecido con AeA, facilitar información y solicita resultados de la evaluación.                                                                                                                | Alta                     |
| Entidades colaboradoras                     | Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH                                                                                           | Aporta lineamientos metodológicos y conexión con el marco legal de la Ley de Víctimas e informa acerca de la implementación de las transferencias metodológicas y legales con beneficiarios del proyecto. Solicita resultados de la evaluación. | Alta                     |
| Titulares de derechos                       | niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los municipios de Zambrano y El Carmen de Bolívar, vinculados a instituciones educativas como | Beneficiario(a)s directas del proyecto, informantes claves y validadores de ejecución de las actividades.                                                                                                                                       | Alta                     |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                        |      |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|  | Erasmus Donado, INPROSOCIAL y Juan Federico Hollmann                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                        |      |
|  | Organizaciones de mujeres con experiencia en iniciativas de paz y memoria entre las que se encuentran: Colectivo de mujeres artesanas y víctimas de minas antipersona en Zambrano, el Colectivo de Mujeres ASOMUTFUPAZ (Asociación de Mujeres Tejedoras de Futuro por la Paz) en Membrilla – Cartagena          | Beneficiarias directas del proyecto, informantes claves y validadoras de ejecución de las actividades. | Alta |
|  | Organizaciones culturales y comunitarias que, desde la resistencia y la creación artística, han hecho de la cultura un eje de transformación social. Destacan la Asociación Rayitos de Luz, la Asociación de Víctimas de San Joaquín y Songó y el Colectivo de Comunicaciones Kucha Suto de Mahates entre otros | Beneficiarias directas del proyecto, informantes claves y validadoras de ejecución de las actividades. | Alta |

|                                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                | Organizaciones de la sociedad civil – representantes de víctimas en los municipios de San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar y Membrillal custodios de sitios o lugares de memoria | Organizaciones de la sociedad civil a nivel municipal que trabajan en la incidencia y derechos de las víctimas entre ellos el de reparación simbólica a través de la custodia de los sitios e iniciativas de memoria.                                                                    | Alta  |
| Titulares de Responsabilidades | Universidad Tecnológica de Bolívar (Grupo Regional de Memoria Histórica)                                                                                                              | Facilitar información, manifestar intereses, facilitar participación y difundir resultados                                                                                                                                                                                               | Baja  |
|                                | Biblioteca del Banco de la República (Biblioteca Rafael Calvo):                                                                                                                       | Facilitar información, manifestar intereses, facilitar participación y difundir resultados                                                                                                                                                                                               | Baja  |
|                                | Comunidades y líderes comunitarios: son titulares de responsabilidades éticas y sociales.                                                                                             | Participan en la apropiación de la memoria, la transformación de patrones culturales y la transmisión intergeneracional                                                                                                                                                                  | Media |
|                                | Universidad de Cartagena (Observatorio de Desplazamiento, Conflicto y Construcción de Paz                                                                                             | Facilitar información, manifestar intereses, facilitar participación y difundir resultados                                                                                                                                                                                               | Baja  |
| Titulares de Obligaciones      | Gobernación de Bolívar, Alcaldías y concejos municipales                                                                                                                              | La Gobernación de Bolívar es responsable de la política regional y garante de derechos de las víctimas en el departamento.<br>Las alcaldías municipales son un apoyo en la construcción de espacios de articulación institucional y en la orientación de políticas públicas favorables a | Media |

|  |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                       |       |
|--|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|  |                                                                       | la garantía de derechos de las víctimas                                                                                                                                                                                                               |       |
|  | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV): | Garante del derecho de reparación integral (indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición), de conformidad con la Ley 1448/2011 y sus decretos reglamentarios                                                              | Media |
|  | Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)         | Responsable de garantizar el derecho a la búsqueda, la verdad y el duelo digno de las víctimas y sus familias, en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SIVJRNR), creada por el Acto Legislativo 01 de 2017. | Media |
|  | Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)                               | Competente para asegurar el cumplimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación simbólica y colectiva, en el marco de la justicia transicional conforme a lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017                                | Media |

## PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación se orientarán a comprender y valorar los criterios establecidos para el análisis del proyecto, permitiendo examinar de manera integral su pertinencia frente a las necesidades del territorio, la eficacia de las acciones desarrolladas y su contribución al logro de los resultados previstos, la eficiencia en la gestión y articulación entre los actores involucrados, los impactos generados en la cultura de paz, la memoria histórica y la participación comunitaria, así como la sostenibilidad de los procesos y capacidades instaladas. Estas preguntas deberán facilitar una comprensión profunda de los avances, desafíos y aprendizajes derivados de la intervención, y orientar recomendaciones que fortalezcan futuras iniciativas de memoria y construcción de paz en el departamento de Bolívar y en la subregión de los Montes de María.

En este sentido, la evaluación deberá valorar la pertinencia del proyecto frente a las problemáticas históricas y actuales del territorio; la eficacia en el logro de los resultados previstos y de los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) seleccionados; la eficiencia en el

uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, así como en la articulación entre Ayuda en Acción, la CCCMMaL21, el CNMH y las organizaciones comunitarias; el impacto generado en las comunidades en términos de apropiación de la memoria, cohesión social y cultura de paz; y la sostenibilidad de los procesos impulsados, especialmente la continuidad del Plan Territorial de Memoria, la protección de los archivos de derechos humanos y el fortalecimiento de los lugares de memoria.

Con base en estos criterios, se formulan las siguientes preguntas orientadoras, que guiarán el análisis y permitirán comprender en profundidad los avances, desafíos y aprendizajes del proyecto.

#### Criterio 1: Pertinencia

- ¿En qué medida el proyecto responde a las necesidades reales de memoria histórica, reparación simbólica y no repeticiones identificadas en los municipios del departamento de Bolívar vinculados a los Montes de María?
- ¿Cómo se ajusta el diseño de la intervención a las características socioculturales del territorio, especialmente a las experiencias de mujeres, niños, niñas, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas?
- ¿En qué grado la estrategia del proyecto se alinea con las prioridades del Programa Democracia de AECID y con las políticas nacionales de memoria y construcción de paz?

#### Criterio 2: Eficacia

- ¿Hasta qué punto las acciones desarrolladas han contribuido al logro de los resultados previstos en los componentes pedagógicos, de archivos de derechos humanos, lugares de memoria y construcción del Plan Territorial de Memoria?
- ¿Qué avances concretos se observan en los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) seleccionados, y cómo se relacionan con los cambios en las comunidades participantes?
- ¿Qué factores han facilitado o limitado el cumplimiento de los objetivos del proyecto y cómo han sido gestionados por el equipo ejecutor, el socio local, el aliado CNMH y otros?
- ¿En qué medida las variaciones del tipo de cambio y las medidas adoptadas para gestionarlas han afectado a la planificación presupuestaria, la ejecución de las actividades y los resultados?

#### Criterio 3: Eficiencia

- ¿Cómo se han gestionado los recursos financieros, humanos y técnicos del proyecto para garantizar un uso adecuado y oportuno en los municipios intervenidos?
- ¿Qué tan efectiva ha sido la coordinación entre Ayuda en Acción, CCCMMaL21, el CNMH, ¿instituciones educativas y organizaciones comunitarias en la implementación de las actividades?
- ¿En qué medida los mecanismos de gestión y seguimiento han permitido resolver dificultades operativas y optimizar los procesos de ejecución?

#### Criterio 4: Impacto

- ¿Qué cambios significativos se observan en las comunidades en términos de apropiación de la memoria, cohesión social, participación ciudadana y reconocimiento de las víctimas como agentes de transformación?
- ¿Cómo han contribuido los archivos de derechos humanos, los lugares de memoria y el Plan Territorial de Memoria a fortalecer la cultura de paz y la garantía de no repetición en el territorio?
- ¿Qué efectos no previstos han surgido durante la implementación del proyecto y cómo se relacionan con las dinámicas históricas de los Montes de María?

#### Criterio 5: Sostenibilidad

- ¿Qué capacidades comunitarias e institucionales se han fortalecido para garantizar la continuidad del Plan Territorial de Memoria y de las iniciativas de memoria más allá de la duración del proyecto?
- ¿En qué medida los archivos vinculados al READH y los lugares de memoria cuentan con condiciones técnicas, organizativas y comunitarias para mantenerse activos y relevantes en el territorio?
- ¿Qué alianzas, acuerdos o mecanismos de articulación institucional se han consolidado para asegurar la permanencia de los procesos de memoria y construcción de paz en el departamento de Bolívar?

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la evaluación final externa del proyecto denominado **“Paz con Memoria en el departamento de Boliva, Colombia”**, proveniente de la subvención suscrita entre la Fundación Ayuda en Acción (AeA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de España, de acuerdo con el Expediente **2025QdV00055**

#### ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Fase de planeación y análisis: En esta fase, se realizará una revisión exhaustiva de la documentación clave del proyecto, incluyendo los documentos de formulación, estrategias implementadas, planes operativos y normativas aplicadas durante su ejecución. También se examinarán informes técnicos, financieros y administrativos elaborados por el equipo del proyecto, así como estudios previos, metodologías de campo concertadas con las comunidades, fuentes de verificación y cualquier otro documento relevante para comprender los procesos seguidos y los resultados alcanzados. Se establecerá un marco de referencia evaluativo que oriente el análisis bajo los criterios de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad), permitiendo contrastar los hallazgos con la planificación inicial y determinar posibles brechas o aprendizajes clave.
2. Fase de campo: Para la recolección de información primaria, se aplicarán técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, según corresponda, garantizando un diseño metodológico riguroso y representativo. Se programarán reuniones, entrevistas semiestructuradas y encuestas con los actores clave del proyecto, incluyendo aliados locales, beneficiarios directos, equipo técnico de la Fundación Ayuda en Acción, y otros

actores relevantes identificados en coordinación con la unidad gestora de la evaluación. Se definirá una estrategia de muestreo justificada y adecuada al alcance de la evaluación, que garantice diversidad y suficiencia de las fuentes consultadas para contrastar percepciones con datos documentales y administrativos.

3. Fase de Análisis y Socialización de Resultados: En esta etapa, se realizará un análisis sistemático de la información recolectada, integrando hallazgos de fuentes secundarias y primarias para responder a las preguntas evaluativas y a los criterios previamente construidos. Se elaborará un informe preliminar con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, el cual será presentado a los actores clave para su retroalimentación. Posteriormente, se llevará a cabo una reunión de devolución de resultados con los organismos vinculados al proyecto y con las instituciones que forman parte de la unidad gestora de la evaluación. La evaluación concluirá con la entrega de un informe final y un resumen ejecutivo accesible para tomadores de decisiones, asegurando que los resultados sean útiles para la mejora de futuras intervenciones.

El alcance de la evaluación comprenderá los distintos niveles de análisis definidos por el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española: el diseño de la intervención, la gestión y coordinación entre actores, los resultados alcanzados, los efectos generados en las comunidades y la sostenibilidad de los procesos impulsados. Este análisis deberá incorporar de manera transversal los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad, fundamentales para comprender la diversidad de experiencias y afectaciones presentes en el territorio, así como para valorar la pertinencia de las acciones dirigidas a mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas.

## **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO**

La metodología de la evaluación será propuesta por la persona natural o jurídica que presente su oferta técnica, garantizando independencia, rigor analítico y coherencia con los criterios de evaluación establecidos por la Cooperación Española. Desde los presentes Términos de Referencia, Ayuda en Acción define los lineamientos mínimos que deberán ser considerados en la propuesta metodológica, asegurando que el proceso evaluativo sea viable, pertinente y ajustado a los recursos disponibles, sin comprometer el alcance ni los objetivos de la evaluación.

La propuesta metodológica deberá describir con claridad el enfoque general de la evaluación, las técnicas de recolección y análisis de información, los mecanismos de triangulación de fuentes y la forma en que se integrarán los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad. Se espera que el equipo evaluador plantee una combinación de análisis documental, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación directa en territorio, priorizando estrategias eficientes y focalizadas que permitan obtener información suficiente y de calidad en un contexto de recursos limitados. La metodología deberá justificar la selección de municipios, actores y técnicas, así como explicar cómo se garantizará la participación de comunidades, organizaciones locales y aliados institucionales relevantes.

Asimismo, la propuesta deberá incluir un plan de trabajo detallado que contemple las fases del proceso evaluativo, los tiempos estimados para cada actividad, la estrategia de desplazamiento a territorio y los productos intermedios y finales. Dado que los recursos disponibles para la evaluación son acotados, se recomienda que el plan de trabajo sea práctico y realista, privilegiando actividades de alto valor analítico y evitando desplazamientos extensivos o procesos metodológicos que excedan la capacidad operativa del proyecto. El plan deberá contemplar, como mínimo, una fase inicial de revisión documental, una fase de trabajo de campo focalizado en municipios estratégicos y una fase final de análisis, redacción y validación de los informes.

En todos los casos, la metodología propuesta deberá asegurar que la evaluación permita comprender de manera integral los avances, desafíos y efectos del proyecto ***“Paz con Memoria en el departamento de Bolívar”***, así como generar recomendaciones útiles y aplicables para fortalecer futuras intervenciones de memoria y construcción de paz en el territorio.

### PROPUESTA DE CRONOGRAMA

| PRODUCTO                                                 | SEMANA<br>1 | SEMANA<br>2 | SEMANA<br>3 | SEMANA<br>4 | SEMANA<br>5 | SEMANA<br>6 |
|----------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Propuesta metodológica y plan de trabajo.                | X           |             |             |             |             |             |
| Trabajo de campo (Memoria de campo).                     |             | X           | X           |             |             |             |
| Elaboración del borrador del Informe Final de Evaluación |             |             | X           | X           |             |             |
| Elaboración y entrega del Informe final de Evaluación.   |             |             |             | X           | X           |             |
| Difusión de los resultados de la Evaluación.             |             |             |             |             |             | X           |

### EXPERENCIA PREVIA EQUIPO EVALUADOR:

El equipo evaluador deberá estar conformado por una persona natural o jurídica con experiencia demostrada en procesos de evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo, preferiblemente en contextos afectados por el conflicto armado y en intervenciones relacionadas con memoria histórica, derechos humanos y construcción de paz. Se requiere que

el equipo cuente con formación universitaria en áreas de las ciencias sociales, tales como sociología, antropología, ciencia política, derecho, historia, estudios de paz o disciplinas afines, y que disponga de conocimientos sólidos en metodologías de evaluación, investigación social y análisis cualitativo.

Dado el carácter territorial y comunitario del proyecto, es indispensable que el equipo evaluador tenga experiencia previa en trabajo de campo en Colombia, especialmente en zonas rurales o en territorios con afectaciones históricas del conflicto armado. Se valorará de manera especial el conocimiento del contexto sociopolítico de los Montes de María y del departamento de Bolívar, así como la capacidad para interactuar con comunidades diversas, incluyendo mujeres, niños, niñas, jóvenes, comunidades étnicas y organizaciones de base. El equipo deberá demostrar habilidades para trabajar con enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad, garantizando que estos principios orienten tanto la recolección como el análisis de la información.

El equipo evaluador deberá contar con competencias técnicas para diseñar y aplicar metodologías mixtas, combinando análisis documental, entrevistas, grupos focales y técnicas de observación, así como para realizar procesos de triangulación de información que aseguren la solidez de los hallazgos. Se espera que la persona o equipo responsable posea capacidades de redacción, síntesis y análisis crítico que permitan elaborar informes claros, coherentes y fundamentados, en línea con los estándares de calidad de la Cooperación Española.

Asimismo, es requisito que el equipo evaluador mantenga independencia frente al proyecto y sus actores. No deberá haber tenido vínculos laborales, contractuales o de participación directa en la ejecución del proyecto ni con Ayuda en Acción, la Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21 o sus aliados locales durante el periodo de identificación y ejecución de la intervención.

Finalmente, el equipo deberá demostrar capacidad de gestión y organización para cumplir con los plazos establecidos en los Términos de Referencia, así como disposición para coordinarse con Ayuda en Acción y sus aliados durante las fases de revisión documental, trabajo de campo y validación de informes. El dominio del idioma español, tanto oral como escrito, es obligatorio para asegurar la calidad de la comunicación y la elaboración de los productos de la evaluación.

## **ENTREGABLES**

Se espera que la persona o equipo consultor realice un proceso de evaluación que considere momentos clave durante los doce meses de implementación del convenio. Los proponentes deberán garantizar que cada producto cumpla con los estándares de calidad establecidos por la Cooperación Española, incluyendo claridad metodológica, fundamentación analítica, coherencia

interna, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e interseccionalidad. Asimismo, deberán asegurar que los productos sean entregados en los plazos acordados y en formatos que faciliten su revisión, socialización y uso institucional.

A continuación, se describen los productos mínimos que deberán ser entregados por el equipo evaluador seleccionado:

### **1. Informe de diseño metodológico y plan de trabajo definitivo:**

Este documento deberá presentarse al inicio del proceso evaluativo y contendrá la metodología propuesta, las técnicas de recolección y análisis de información, la estrategia de triangulación de fuentes, el enfoque analítico por criterios y el plan de trabajo detallado. Debe incluir:

- Justificación metodológica.
- Herramientas de recolección de información (guías de entrevista, formatos de grupos focales, matrices de análisis)
- Cronograma detallado.
- Estrategia de trabajo de campo y selección de municipios.
- Identificación de riesgos y medidas de mitigación.

### **2. Informe preliminar de evaluación (borrador)**

Documento que recoge los hallazgos iniciales de la evaluación, organizados por criterios (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad). Debe incluir:

- Descripción del proceso evaluativo.
- Análisis preliminar de resultados y efectos.
- Identificación de desafíos y factores que influyeron en la ejecución.
- Primeras recomendaciones.

### **3. Informe final de evaluación**

Es el producto central del proceso evaluativo y deberá presentar un análisis completo, riguroso y fundamentado de la intervención. Debe incluir:

- Descripción de la metodología aplicada.
- Análisis por criterios de evaluación.
- Triangulación de fuentes y evidencias.
- Conclusiones generales y específicas.
- Recomendaciones operativas y estratégicas.
- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Este informe debe cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Cooperación Española y ser entregado en formato editable y PDF.

### **4. Resumen ejecutivo**

Documento breve (máximo 10 páginas) que sintetice los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Debe ser claro, accesible y adecuado para su socialización con actores institucionales, comunitarios y de cooperación.

Debe incluir:

- Contexto y objeto de la evaluación.
- Principales hallazgos por criterio.
- Conclusiones clave.
- Recomendaciones priorizadas.

## 5. Plan de mejora

Traduce las recomendaciones de la evaluación en propuestas de acciones para Ayuda en Acción y sus aliados. Debe incluir:

- Recomendaciones priorizadas.
- Responsable sugerido para cada acción.
- Plazos estimados.
- Recursos necesarios.
- Riesgos y medidas de mitigación.

## DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **SEIS (6) SEMANAS**, contados a partir de la suscripción del contrato.

## VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto máximo destinado por Ayuda en Acción para la presente contratación asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

En consecuencia, las propuestas económicas que excedan dicho monto no serán consideradas dentro del proceso de evaluación y serán rechazadas de plano, por exceder el presupuesto máximo establecido para la presente convocatoria.

En ningún caso los recursos de la presente invitación podrán estipularse en otra moneda distinta al peso colombiano.

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que, salvo se presenten circunstancias imprevisibles debidamente justificadas por **AeA**, no se aceptarán ajustes en el precio acordado. Por lo tanto, durante todo el plazo de ejecución, **AeA** pagará el precio convenido sin reconocer ningún aumento.

**AeA**, practicará retención en la fuente y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del contrato.

## FORMA DE PAGO

El cronograma de desembolsos será el siguiente:

**Primer pago:** Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del Contratista, plan de diseño metodológico y plan de trabajo definitivo (incluyendo cronograma), aprobado por el supervisor del contrato, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y según corresponda:

1. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

**Fecha de pago:** A los ocho (8) días de la suscripción del contrato.

**Segundo pago:** Correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato: Este pago se realizará tras el acuerdo de aceptación de informe final de la evaluación y su difusión correspondiente y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

1. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.
2. Para personas naturales: Comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social.

**Fecha de pago:** A la finalización de la duración del contrato, siempre y cuando se hayan cumplidos los requisitos establecidos para el pago.

**Información de facturación:** AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente. Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo [facturacion.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:facturacion.colombia@ayudaenaccion.org) y deberán emitirse a nombre de:

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN  
NIT 900.273.656-7

## **GARANTÍAS**

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la **Fundación Ayuda en Acción**, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Garantía de Cumplimiento:** Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el plazo de la duración del mismo y dos (2) meses adicionales.
- **Buen manejo de anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo o pago anticipado, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses adicionales.

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

## **CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA**

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de un (1) oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria.
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

### CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- En ningún caso, se recibirán propuestas por fuera del término previsto en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

### No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

### SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

| Criterio                                      | Puntuación |
|-----------------------------------------------|------------|
| Oferta económica (*).                         | 30%        |
| Calidad de la propuesta técnica presentada.   | 30%        |
| Experiencia profesional del equipo evaluador. | 40%        |

## **DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

### **OFERTA ECONOMICA**

- Se validará que el monto de la oferta se encuentre dentro del valor indicado en los presentes términos de referencia (el contrato será de máximo VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000 COP).
- Se validará que el monto de la oferta incluya impuestos y todos los gastos asociados por la empresa evaluadora para realizar su informe.

### **CALIDAD DE LA PROPUESTA:**

- Matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo.
- Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen.
- Se evaluará la propuesta de cronograma y actividades planteado.

### **EXPERIENCIA:**

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación española o internacional.
- Experiencia en evaluar proyectos de Paz, Memoria y reconciliación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

**La adjudicación dependerá de la validación de la AECID de los TDR y el equipo evaluador, posterior a la presentación de las solicitudes.**

### **ENVÍO DE LA PROPUESTA:**

#### **Documentos a presentar:**

Los candidatos (as), que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Cronograma detallado para el desarrollo de la consultoría desglosando el trabajo a llevar a cabo durante los meses de duración de la evaluación final del proyecto, incluyendo una propuesta de plan de comunicación de las conclusiones y recomendaciones.
- Propuesta metodológica que contemple como mínimo: una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, tomando en cuenta el resumen del convenio y los criterios de evaluación referidas en el presente documento. La matriz debe comprender al menos los siguientes elementos: 1) Criterios de evaluación y sus preguntas relevantes 2) Indicadores que hagan efectivas esas preguntas 3) Propuestas de herramientas y técnicas de recopilación de la información para cada caso.
- Propuesta económica para el desarrollo de la consultoría la cual debe incluir todos los gastos en los que incurse el consultor (a) o consultores. Incluyendo, honorarios, desplazamientos, viáticos, logística, impuestos, así como el coste necesario para la difusión de los resultados de la intervención a la población beneficiaria y principales actores participantes.
- Además de lo mencionado en apartado “Documentos a anexar en la Propuesta”

**Envío:** Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso a los correos [convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org), con el asunto **“NOMBRE PROVEEDOR - EVALUACIÓN EXTERNA PAZ CON MEMORIA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

### **DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA**

**Si es persona natural:** Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
- Certificados de experiencia acordes con el objeto de estos TdR, que indique persona y número de contacto para verificar referencias.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula.
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

**Si es persona jurídica:** Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia de experiencia acordes con el objeto de estos TdR.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

| Etapas del proceso                                   | Fechas             |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Apertura y publicación de los términos de referencia | 7 de octubre 2026  |
| Fecha límite para recepción de propuestas            | 13 de octubre 2026 |
| Análisis de propuestas AEA                           | 14 de octubre 2026 |
| Publicación de resultados                            | Por definir        |
| Adjudicación del contrato                            | Por definir        |

## LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir aceptación de oferta y/o contrato.

## FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA